

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL
DÍA 26 DE JUNIO DE 2.015**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Marco Antonio Navas Arcos

CONCEJALES:

D. Jesús Mateos Serrano

D^a María Agustina López de Lerma Muñoz

D. Rafael Abad Rioja

D. Ángel Abad Muñoz

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asisten y excusan su presencia D. Antonio Amador Muñoz y D^a Josefa Rodríguez Rodríguez . Y Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Una vez efectuada la lectura de las Actas de la Sesión Extraordinaria de 13 de junio de 2015, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del Acta de la sesión mencionada.

SEGUNDO.- Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

2.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. RAFAEL ABAD RIOJA

Por parte del Sr. Secretario recibe las credenciales de designación del Concejal y da cuenta de la presentación de las declaraciones de incompatibilidad y de Intereses.

El Sr. Alcalde procede a pedir a D. Rafael Abad Rioja que prometa el cargo, y a continuación les invita a ocupar su sitio e incorporarse a la Corporación Municipal.

3.- PROPUESTA DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

I.- El art. 47. 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986. de 18 de abril, faculta a las Corporaciones Locales a fijar su propio régimen de sesiones, debiendo en todo caso respetar el plazo fijado en el art. 46 de la Ley 7/1985, según el cual en municipios de hasta 5.000 habitantes se celebrará sesión ordinaria una vez cada tres meses.

La propuesta de la Alcaldía relativa a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, es celebrar sesión ordinaria el primer jueves de cada mes, salvo que sea festivo, celebrándose en este caso el lunes siguientes a éste o hábil posterior en caso de ser este último también festivo.

Además se celebrarán los Plenos Extraordinarios que se consideren necesarios.

4.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

El Sr. alcalde propone al pleno Municipal la Creación de las Comisiones Informativas que se relacionan a continuación , teniendo en cuenta que se engloban en ellas los distintos ámbitos de actuación municipal, proponiendo así mismo, que queden integradas de la siguiente forma, teniendo en cuenta la proporcionalidad de los grupos políticos que integran el Pleno:

- **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO:**
 - Don Marco Antonio Navas Arcos
 - Don Jesús Mateos Serrano
 - Don Antonio Amador Muñoz.
 - Doña Agustina López de Lerma Muñoz
 - D. Rafael Abad Rioja
 - D. Ángel Abad Muñoz
 - D^a Josefa Rodríguez Rodríguez

- **COMISIÓN DE FESTEJOS Y JUVENTUD**

El Sr. Alcalde y equipo de gobierno proponen al Pleno que debido a que esta Comisión es que supone mayor volumen de trabajo, esté integrada por todo la Corporación. El Pleno Municipal se manifiesta conforme con dicha propuesta.

- Don Marco Antonio Navas Arcos
- Don Jesús Mateos Serrano
- Don Antonio Amador Muñoz.
- Doña Agustina López de Lerma Muñoz
- D. Rafael Abad Rioja
- D. Ángel Abad Muñoz

- **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

- Don Marco Antonio Navas Arcos.
- Doña Agustina López de Lerma Muñoz
- Don Rafael Abad Rioja

- **COMISIÓN DE CULTURA Y MEDIOAMBIENTE**

- Don Jesús Mateos Serrano
- Don Antonio Amador Muñoz.
- D. Ángel Abad Muñoz

El Pleno Corporativo, por unanimidad aprueba la creación y composición de las Comisiones Informativas indicadas.

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS:

Se da cuenta al Pleno Municipal de la propuesta efectuada por el sr. Alcalde relativa a la designación de miembros de la Corporación para representar a ésta en los órganos colegiados que a continuación se relacionan:

- **Mancomunidad de Servicios del Jabalón**
 - Titular: D. Antonio Amador Muñoz.
 - Suplente: D. Jesús Mateos Serrano
- **Mancomunidad Cuna del Quijote**
 - Titular: D. Antonio Amador Muñoz.
 - Suplente: D. Jesús Mateos Serrano
- **Consortio de Residuos Sólidos Urbanos y empresa “Residuos Sólidos Urbanos de Castilla La mancha S.A.”**
 - Titular : D. Jesús Mateos Serrano.
 - Suplente: D. Antonio Amador Muñoz.

- Asociación de Desarrollo “Tierras de Libertad:”
 - Titular Marco Antonio Navas Arcos.
 - 1º Suplente D. Antonio Amador Muñoz
 - 2ª Suplente: Doña Agustina López de Lerma Muñoz

- Consejo Escolar Colegio Ntra. Sra. del Rosario:
 - Titular: D. Antonio Amador Muñoz
 - Suplente: Doña Agustina López de Lerma Muñoz

- Sanidad:
 - Titular: Marco Antonio Navas Arcos
 - Suplente Doña Agustina López de Lerma Muñoz

- Comunidad de propietarios del coto de caza:
 - Titular: D. Antonio Amador Muñoz
 - Suplente: D. Jesús Mateos Serrano.

- Comunidad de Usuarios del Campo de Montiel de la Cuenca del Guadiana:
 - Titular: D. Antonio Amador Muñoz.
 - Suplente: D. Jesús Mateos Serrano.

- Comisión de Pastos
 - Titular: D. Jesús Mateos Serrano
 - Suplente: D. Antonio Amador Muñoz.

- Agenda Local 21
 - D. Jesús Mateos Serrano.
 - D. Antonio Amador Muñoz

6.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO

Se da cuenta de la propuesta de nombramiento de tesorero de fondos efectuada por el Sr. Alcalde, proponiendo a Dª María Agustina López de Lerma Muñoz

El Pleno por unanimidad de sus miembros acuerda nombrar Tesorero a Dª María Agustina López de Lerma Muñoz , relevándola de la obligación de constituir fianza.

7.- DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DECRETOS

Se da cuenta al Pleno Municipal del Decreto de la alcaldía de nombramiento de Tenientes de Alcalde, que recaen en los siguientes Concejales:

- 1ª. Tenencia de Alcaldía: Don Jesús Mateos Serrano
- 2ª. Tenencia de Alcaldía: Don Antonio Amador Muñoz

El Pleno Municipal se da por enterado.

Se da cuenta de los escritos de constitución de los grupos Políticos, así como de sus portavoces, siendo los siguientes:

Partido Popular (P.P.)

- Portavoz: Don Marco Antonio Navas Arcos
- Suplente: Don Antonio Amador Muñoz

Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

- Portavoz : Don Rafael Abad Rioja
- Suplente: : Don Ángel Abad Muñoz

Formación Independiente de Alcubillas

- Portavoz Doña Josefa Rodríguez Rodríguez

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21:15 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº

EL ALCALDE